

Fecha: 15-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Ugalde Álvarez Manuel Gabriel**

Pág.: 162
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2665808

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CURACAVÍ

Solicitud de cambio punto captación de aguas subterráneas provincia de Melipilla

MANUEL GABRIEL UGALDE ÁLVAREZ, Rut: 4.353.315-0, solicita cambio de punto de captación de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 2,00 l/s, desde su pozo de origen ubicado en Lo Ovalle, pozo profundo tres tres dos cero guión siete uno cero cero D guión uno, ubicado en las coordenadas UTM Sudamericano 1956, Norte; 6.292.897 metros y Este 306.885 metros, Localidad Puangue Medio, Comuna de María Pinto, a un nuevo punto ubicado en las coordenadas UTM, Norte: 6.299.435 metros y Este 307.132 metros conforme al Datum WGS84, localidad puangue medio, Higuera N° 2, Miraflores, Comuna de Curacaví.

El caudal máximo de uso del pozo será de 2,00 l/s, totalizando un volumen anual de 63.072,00 metros cúbicos / año.

La destinación de las aguas será de riego agrícola, medio de extracción será por elevación mecánica. Pozo de destino se encuentra a más de 200 metros de otros, solicitando radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo. El uso de las aguas será riego agrícola.

CVE 2665808

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl